



**-EDICTO-**

**POR TRES DÍAS.** El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 27 de junio de 2024 a las 10:00 hs. horas, la destrucción de **1040 expedientes** iniciados en el período comprendido entre los años período 1988/2017, con plazos de guarda vencidos, pertenecientes al Juzgado Correccional N° 1, Tribunal en lo Criminal N° 1, Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, ex Juzgado de Transición N° 2 y Ex Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial Necochea; autorizada por Resolución de la SCBA N° 464/2024. El Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, reservando 6 causas para su conservación prolongada. Los interesados se encuentran facultados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. a plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo éste derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 75 nro. 2920 PA de esta ciudad. Necochea, 23 de abril de 2024.

**REFERENCIAS:**

ADM - 2 - DESTRUCCIONES



Funcionario Firmante: 23/04/2024 10:03:32 - ZAMBON Virginia Carolina -  
SECRETARIO



230101693000312193

**ARCHIVO DEPARTAMENTAL - NECOCHEA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**